

Progreso, 05 de febrero de 2020.

VISTO: La obra en curso denominada "Proyecto Ferrocarril Central" la cual atraviesa varios departamentos y en forma puntual en nuestra ciudad se realizarán modificaciones en zonas cercanas a la emblemática "Estación de Progreso"

CONSIDERANDO I: Que se describe que la llegada del ferrocarril fué el actor fundamental para que se diera origen a nuestra ciudad, siendo su estación parte fundamental de la historia, cultura e identidad de todos los habitantes que en ella vivimos.

CONSIDERANDO II: Que dado el público conocimiento del avance de la obra proyectada, día a día se recibe por parte de nuestros vecinos la inquietud y preocupación de que su vieja Estacion de trenes irá a ser derribada.

CONSIDERANDO: Que este Concejo cree oportuno expedirse al respecto y realizar gestiones con el fin de preservar y asegurar a la población de que la citada construcción no sufrirá modificaciones

ATENTO: A lo precedentemente expuesto: EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Declarar de interés Patrimonial Municipal la "Estación de AFE Progreso" por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución.
- 2) Comuníquese lo resuelto a la Dir. Gral. de Desarrollo Local y Participación y Tesorería local y Dirección Gral. De Cultura
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


JAVIER PETROCELLI
Alcalde

PABLO OLIVERA
Concejal


MARIANA BAUHOFFER
Concejal

EDUARDO IBAÑEZ
Concejal


MARÍA MOSEGUI
Concejal